

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/1/GEO/1  
6 de febrero de 2002

(02-0580)

---

**Comité de Subvenciones y  
Medidas Compensatorias**

Original: inglés

## **NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO**

GEORGIA

Se ha recibido de la Misión Permanente de Georgia la siguiente comunicación, de fecha 5 de febrero de 2002.

---

Georgia tiene el honor de informar al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias, de conformidad con el párrafo 6 del artículo 32 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, de que no dispone de ninguna ley en materia de medidas compensatorias.

El proyecto de Ley sobre medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia se presentó al Parlamento de Georgia para su consideración, pero aún no ha entrado en vigor.

---